



# Fe De Erratas

## Resolución Directoral N.º0091/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 03 DIC 2024

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material, en la Resolución Directoral N.º0091/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE, emitida con fecha 04 de julio de 2024, Parte Resolutiva artículo Primero; Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material, de un acto administrativo, por lo que en conformidad de ello se EMITE la FE DE ERRATAS de la Resolución Directoral N°0091/2020-MINAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE, emitida el 04 de julio de 2024, siendo de la siguiente manera:

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LOS CALENDARIOS ACTUALIZADOS DE EJECUCIÓN DE OBRA (Cronograma valorizado de ejecución de obra y Cronograma Gantt - Pert - CPM) , presentados por el contratista INVERSIONES OBERTI SRL a cargo de la ejecución de obra, con conformidad del CONSORCIO SUPERVISOR LA PEÑA a cargo de la supervisión en relación a la Obra: "Contratación Directa de la ejecución del saldo de la obra: Rehabilitación del servicio de Agua para Riego del Canal la Peña Distritos de Corrales, la Cruz, San Jacinto, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes"; estableciéndose como fecha de inicio el 20 de junio del 2024 y como fecha de término el 06 de diciembre del 2024, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LOS CALENDARIOS ACTUALIZADOS DE EJECUCIÓN DE OBRA (Cronograma valorizado de ejecución de obra y Cronograma Gantt - Pert - CPM) , presentados por el contratista INVERSIONES OBERTI SRL a cargo de la ejecución de obra, con conformidad del CONSORCIO SUPERVISOR LA PEÑA a cargo de la supervisión en relación a la Obra: "Contratación Directa de la ejecución del saldo de la obra: Rehabilitación del servicio de Agua para Riego del Canal la Peña Distritos de Corrales, la Cruz, San Jacinto, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes"; estableciéndose como fecha de inicio el 10 de junio del 2024 y como fecha de término el 06 de diciembre del 2024, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing. FERNANDO GONZALES AGUAYO  
Director Ejecutivo

